

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Luciano Morales Pozo, Dan Moga, don Óscar Rueda Mejías, don Ioan Stanus, don Eduardo Hurtado Garrido y don José Luis Hurtado Garrido, contra “Molina Ortiz Saldaña Trujillo, Sociedad Limitada”, y “Construcciones FJ Redondo, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 528 de 2010, se ha acordado citar a “Molina Ortiz Saldaña Trujillo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio de 2010, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Molina Ortiz Saldaña Trujillo, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.218/10)